

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

43927 ZARAGOZA

Edicto

Doña Carmen Montaner Zueras, Secretaria Judicial del Juzgado de lo Mercantil n.º 2 de Zaragoza, por el presente, hago saber:

1. Se ha declarado en concurso a Valdemuel Inmuebles, S.L. en procedimiento número 467/14- E y N.I.G. 50297 47 1 2014 0000480.

2. Carácter del concurso: Voluntario y abreviado.

3. Fecha de declaración: 21/11/14.

4. Deudor en concurso: Valdemuel Inmuebles, S.L., con C.I.F. B-99028995, y domicilio en la Carretera de Muel, 71, de Épila (Zaragoza).

5. Facultades de administración: Suspendidas.

6. Por el deudor se ha solicitado la liquidación de su patrimonio.

7. Administración concursal: La sociedad Juristemas Ac & Adac, S.L.P. y en su nombre y representación D. Antonio García Trasobares. La dirección de correo electrónica: info@juristemas.com, la dirección postal es: Plaza Aragón, número 11, principal izquierda de Zaragoza. Teléfono 976.21.20.67.

8. Plazo de comunicación de créditos: Un mes, directamente a la administración concursal en la dirección postal o electrónica que figuran en el punto anterior.

9. La concursada se encuentra en insolvencia actual.

Zaragoza, 2 de diciembre de 2014.- La Secretaria Judicial.

ID: A140061046-1